

ACORDADA N° 24/2018



EXPEDIENTE N° 1901/2009

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año 2018, los señores Ministros que suscriben la presente:
CONSIDERARON:

Que por Acordada N° 41/16, esta Corte estableció en la suma de pesos ocho mil trescientos treinta (\$ 8.330,00) la asignación fija especial denominada "ex-combatiente Islas Malvinas", instituida por Acordada N° 32/99.

Que siguiendo el criterio establecido en la Acordada N° 39/09, corresponde incrementar la referida asignación y fijarla en la suma de pesos diez mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 10.584).

Por ello, ACORDARON:

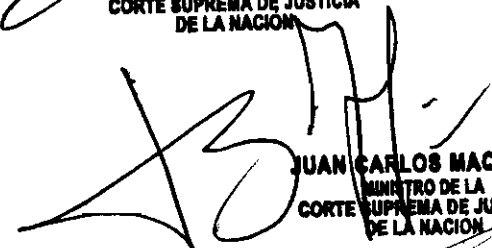
1°) Establecer en la suma fija mensual de pesos diez mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 10.584) la asignación especial denominada "ex-combatiente Islas Malvinas", a partir del día 1° de agosto de 2018.

2°) Establecer que se afecten las partidas presupuestarias para la liquidación y pago del incremento señalado.


Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique; se publique en la página Web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se registre en el libro correspondiente por ante mí que doy fe.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CPN HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION